

GLORIAS Nº 7.

SIN DVDAS.
QVE SVPONEN LAS
PRVEBAS DEL MYSTERIO DE LA PV-
rissima Concepcion de Maria Santissima,
Señora Nuestra.

EN EL ESTADO PRESENTE, QVE EN LA CA-
tholica Iglesia, tiene la sentada verdad deste
plausible Mystereo.

SERMON PREDICADO

En la Real, y Celebre Octava, que se celebra en el muy Reli-
gioso, y Docto Conuento de Sãta Maria de Iesvs de Alcalã;
de la Esclarecida Religion Seraphica; el Domingo infra octa-
ua 13. de Diziembre; Dia en que le tocò assistir a su celebra-
dad, al muy Docto, y Ilustre Colegio de la Madre ue-
Dios de los Theologos, en Co-
munidad plena.

PREDICOLE POR SV COLEGIO THEOLOGO.

El Doctor D. Joseph Martinez de Casas, Cura de la Parroquia de
la Villa de la Casa de Vzeda.

Dedicale humilde, si le acceptò obediente,

AL SEÑOR VICERRETOR, Y COLEGIO.

Hizo la Impresion el Señor Vicerretor, y Colegio.

CON LICENCIA.

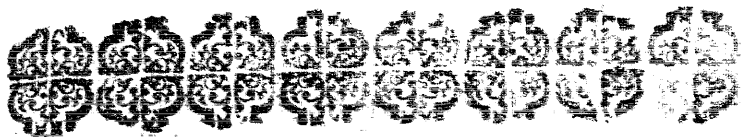
En Alcalã, En la Imprenta de la Vniuersidad, Año de 1666.

700

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

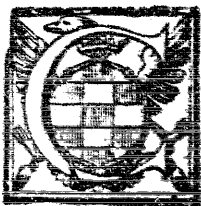
700

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



AL SEÑOR VICERRETOR,

Y SIEMPRE VENERABLE COMUNIDAD
del Insigne Colegio de la Madre de Dios de los Theologos
del Santo Cardenal de España
mi Señor.



On no pequeña mortificación, Señor Vicerretor, y *Ilustre* Comunidad mía (llamo la mía, no porque la merezco, sino por lo mucho q̄ la venero) cō no pequeña mortificación, he puesto por obra el mandato de dar este Sermon a la prensa; mas quien para predicarle acceptò obediente, fuerza es que obligado, lo prosiga rendido.

Al precepto que esta *Ilustre* Comunidad me puso, quando o fuè seruida de acordarse de mi, para que lo predicase, no tuue otra respuesta que mas me acreditasse de hijo humilde, que obedecer prompto, si bien no le faltauan muchas a mi insuficiencia para reconocirme excusado.

Elegi el lograr lo obediente, mas que aventurar lo laido; politica, que consagro, a lo mucho que a esta *Docta* Comunidad deuo; y aunque es mucho lo que auentura mi insuficiencia en la ocasion, en que segunda vez me manda le dè a la prensa, voy consiguiante en lo que en obedecer su mandato, repetidamente logro; y auicndo de salir a luz este Sermon, hijo de su obediencia, mas que de mi estudio, hallò en la obligacion muy determinada la Dedicatoria, pues en confragrarle a esta *Docta* Comunidad, tengo tanto de necesario,

quan:

quanto reconozco de favorecido, y honrado, y quanto asseguro de creditos, pues con el nombre de hijo (que no merezco) podrán passar acreditados lo mal limado de mis discursos, a la vista, y proteccion de tantos hermanos eloquentes, quanto tiene esta Casa de la Sabiduria, hijos Doctos: cōsue- lo que en otra ocasion, le diò Dios a Moyse: *Frater tuus erit* *Propheta tuus*: Luego si bastò para Moyse vno, podrán a mi alentarme tantos, que como a hermano tan humilde, y pe- queño, aseguran el amparo, y libran del riesgo.

Si bien confieso ingenuo, que mas q̄ el empeño del Ser- mon (que no faè poco) asiéndole de predicar a vista del mas Docto auditorio, me congoja el corto espacio de vna carta, para dezir algunas de las innumerables, y casi infinitas gran- dezas de esta aunca bastantemente alabada Comunidad, y de la muy benemerita Cabeça que al preçete la assiste: Mas por no caer en la nota de ingrato, ayè de passar por la de atreuido, y me sujero a la censura de corto, recopilado en esta breue Dedicatoria, lo que no cabe en muchos Archiuos. Y solo hallè mi obligacion camino al desempeño, cō dezir, que el señor Licenciado D. Joseph de Horcasitas, es hijo del señor Matheo de Horcasitas, y de mi señora Doña Maria Gar- cia de Bustamante, cuya originaria Nobleza, y limpieza, tie- nen sus Solares conocidos, el de Horcasitas, en el Valle de Argentaes, en Cartaciones de Vizcaya; de cuya Pronincia, y Señorio, es el señor Matheo de Horcasitas, Sindico gene- ral, y Regidor; prueba bastante de su Nobleza, y capacidad. como lo es de su limpieza, el hallarse Familiar del Santo Of- ficio; y la Executoria que goza de Hijodalgo, en la Villa de Añover de Tajo; y auer tenido por Visaguelo a D. Pasqual de Horcasitas, conocido, y venerado en las Historias, por la siempre Heroica, y inmortal hazaña, que por su persona o- bro este Cavallero, en la Vitoria de las Nubas de Tolosa, el año de 1112. acometiendo valiente al cerco de cadenas, dō- de estua fortificado el Rey Mahomad; y alètado como No- ble, se abalançò al cerco, y fuè el primero que le acometió

animoso, cuya gloriosa hazaña, dió principio a la victoria q̄
consequieron del enemigo comun, las Catholicas Armas, ce-
fando la invasion que en tanto cuydado puso a la Christiani-
dad, por cuya faccion les fueron concedidos muchos hono-
res, y dadas por Armas a este Noble apellido de Horcasitas,
las cadenas del cerco, en campo de oro, que atropellò valie-
te, y lealno dándole mas premio al Rey de Navarra, por qué
corrió la facció. *Cathenas, quas in Castris Maurorū fortiter abra-
perat milles Horcasto, elyprū circūlimbis adiit. (Sáb. de Reb. Hef.*

El de Bustamante, no menos calificado, y Noble, tie-
ne su Origen en el lugar de Bustamante, Prouincia de San-
tander, Arçobispado de Burgos, de quien se puede dudar, si
su Noble apellido le dió al pueblo el nombre, ò si su antigüe-
dad se le concedió al apellido, para viuir honrado; y todo pu-
do ser, y todo poco para su antigua calificación; a que se a-
ñade el ser D. Matheo de Bustamante, hermano de su madre
de v. md. Secretario del Tribunal de la Inquision de Bar-
celona; Ministro tan conocido, quanto experimentado.

Muy larga hebra ha tomado mi pluma, para tan cor-
to papel; buelaome a recopilar en la persona de v. md. aunq̄
conozco que igualmente peligro en el amor, que en el res-
pecto, en el temor, que en la ofada, y en la voz, que en el silen-
cio; y solo puede tener termino mi obligacion, y mi noticia
con lo que dixo vn Polytico discreto. *Se partem tacu. Je ve-
lunt, quodcumque relinquunt manus erit.* Y lo mas que no pue-
do dexar de dezir, es hallarse v. md. en sus breues (si bien lo-
grados años) Cabeza de esta Docta Comunidad; prueba efi-
caz de sus muchas prendas, y capacidad, en tanta juventud
tan aplaudido en su gouierno, y prudencia, tan amado por su
apacibilidad; y venerado por su noble, y generosa condición;
que sin lisonja me atreueré a preguntar a sus aciertos, lo que
el otro Orador entédido a Constantino Magno (*Is Sertus in pa-
tegyptis*) *Cum te, nec pateris granitas, nec tua natura, affabilem
esse pateretur, dic quæsto quid in consilijs non diximū habuisti.* Co-
sa que ponderó (no se si a mejor intento) Seneca, quando lo
licn

nêdo los Embaxadores de la Ciudad de Corinto, a darle las llaves, y el dominio de la Ciudad a Alexandro, le dixerón: *Nulli inquam Civitatem unquam dedimus alij, quam tibi, & Herculi.* Nunca, pues, dá esta docta Comunidad el dominio de ser su Cabeza, a quien no se halla tan adornado de prêdas hereditarias, y adquiridas, como v. m. d. Señal cierta, que pues la goza, la merece. Pues lo es del cuerpo de la Comunidad mas grande, y Docta que venera el mundo; cuyos hijos Ilustres, Santos, Arçobispos, Obispos, Escriitores, y Padres Doctos, solo pudieron verse numerados en la suma que haze el Evangelista S. Juan al cap. 7. de su Apocalipsis: *Audui numerum signatorum, centum quadraginta quatuor millia signati ex tribu filiorum Israel.* Y prosigue. *Ex Tribu Iuda, duodecim millia signati.* Y si a este Tribu Regio toca la Santidad, por auer nacido de èl la misma Santidad encarnada Christo; en este Tribu, goza esta Ilustre Casa tantos hijos en veneracion; como lo està en Granada el Ilustrissimo Señor D. Pedro Guerrero su Arçobispo, y Padre del Concilio de Trento. En el Conçeto de Santa Maria de Iesus de Alcalà, el muy Venerable Padre Fr. Francisco de Torres, Predicador Apostolico; y exemplar de virtudes. En la Sagrada Religion de Carmelitas Descalços, el muy Venerable P. Fr. Geronymo Gracian, Confessor de la Santa Madre Teresa de Iesus, y primer Provincial de su Orden; que por apoyo de su virtud, y Santidad bafte el testimonio, que aun viviendo este insigne Varon dio la misma Santa Fundadora, quando dixo conocia era muy del servicio de Dios la reforma del Carmelo que fundaua, pues le auia deparado su providencia el Maestro Gracian, para piedra fundamental de su Religion: Palabras son de la misma Santa.

Y a estos se llega otro no menos digno de veneracion, el que por su mucha Virtud, y estremada Caridad con los Pobres, mereció el genombre del segundo Santo Thomas de Villanueva, el Señor Maestro Francisco Amores, natural de la Villa de Junquera en este Arçobispado, dõde està

su cuerpo en veneracion: y con estimacion comun de Santo, entero, como el dia que falleció, cubrádo de lo incorrupto, los gajes de limo fuero.

Y por no alargar este Tribu, omito con esta poca razon, y mucho dolor mio, los muchos mas que con justos títulos, como virtudes esclarecidas pudiera poner en el: *Ex Tribu Rubem duodecim signasti*. Si a este Tribu se reduzē los Varones Ilustres, Arçobispos, Obispos, Escritores Doctos, y Padres de Concilios, que fueron luzes de la Iglesia, y vistieron este Manto: si no los hemos de contar todos, no dexemos de dezir algunos que fuerō Fundadores de seis, las mas Ilustres Comunidades de nuestra Vniuersidad Complutense; eō grande gloria suya, y no pequeña nuestra.

El Ilustrissimo Señor D. Iuā de Moscoso, despues de tres Mitras, Obispo de Malaga, y electo Arçobispo de Sēria go, fundò el Colegio de Malaga, tan conocido por la fundacion sumptuosa de su Padre, como por sus Hijos Doctos; el Ilustrissimo Señor D. Martin Terzer Arçobispo, de Zaragoza, fundò el Insigne Colegio de Aragon; gloria de la Vniuersidad, y poblador de los Obispados de su Reyno. El Ilustrissimo Señor D. Fernando de Bellosillo, Padre del Cōcilio de Trento, y Obispo de Lugo, fundò el meritissimo Colegio de Lugo. El Ilustrissimo Señor D. Frāncisco Truxillo, Padre del Cōcilio Tridentino, y Obispo de Leon, fundò el Colegio de Leon. El Ilustrissimo Señor D. Iuan Garcia de Valdemora, Obispo de Tuy, fundò el Colegio de Tuy, que oy se halla incorporado con el de los Berdes. El muy docto Señor Doctor Mena, Protomedico de la Camara de Phelipe 2. fundò el Colegio de Mena.

El Ilustrissimo Señor D. Andres de la Cuesta, Obispo de Leon, y Padre del Concil. Tridentino, y su Difinidor. El muy docto, y erudito Señor D. Gaspar de Villalpando, Padre del Concil. de Trento: con que fueron cinco los Hijos desta Casa, que se hallaron en el. El ouca bastantemente alabado Padre Alfonso Deza, lux de esta Vniuersidad, que de su uice de

de auer enseñado a tantos, se entrò en la Religión de la Compañia de Iesús, por saber mas, dexando al señor Doctor Montesinos, Discípulo deste Insigne Varon, para lustre de esta Comunidad, y consuelo de la enseñança que se junta el auer tenido tambien por Discípulos al Padre Francisco Suarez, y Padre Gabriel Vazquez, minas de la Sabiduria, siendo este Insigne Varon (y con razon) *alij scripta mundo, ego autē scriptoris dedi*: El qual siendo actualmente Colegial Theologo, fue el primero que en acto publico en el General de Theologia, defendió no auer tenido Maria Santissima debito proximo a la culpa original, con que se vió el segundo Escoto en el Manto Azul.

Y finalmente, para cumplir este Tribu Doctor, se pudiera llegar a su numero, con Escriptores, y Cathedaticos que ha tenido esta Ilustre Casa, en esta Vniversidad, y en todas las de España, siendo el nido feliz, y fecundo, donde se crian los Montesinos, los Juan Martinez, y los mas Cathedaticos de Prima de Santo Thomas, pues apenas falta vno Hijo de esta Casa en el puesto, quando ya esta crecido otro para el primero que conocí las Escuelas, y oy le puse vn nombre mas digno a los Hijos de esta Docta Comunidad.

ha Tribu Gab dander in milita signati. Si a este Tribu hemos de reducir el numero de los Doctores en sagrada Theologia, que ha tenido esta Casa, para costarlos me remito al Libro de las Licencias, donde se hallara auer tenido mas este Colegio solo, que todo el resto de la Vniversidad. Y los Lecturas dirán el lugar que mereció su jurisdiccion en su graduacion, como lo dicen las Iglesias Cathedrales, Magistral, y Parroquiales que obrunieron, y poseen. Sendo los primeros puestos, y Beneficios los que gozan.

Y si no hemos de callar lo que es tan justo decir, en la Facultad de Medicina, en seis Beras que tiene esta Casa, la experiencia nos muestra, de quanto lustre suyo son, pues ha dado para los de la Facultad, vn D. Vbalico, vn Pedro Garcia, vn Vega, y tantos grandes, siempre en las Cathedras, y Cama

ade los Reyes de España, y al presere vno en la del Põntifice.

Y para concluir (no con los hijos grandes, y Jindres q̄ pudiera poner) sino con esta Carta, digo, que su numero, lo puede tener ajuste, ò por los Libros que en su Archivo encierra esta Santa Casa, ò por lo q̄ se sigue al lugar citado del Apocalypsis: *Vide turò ant magnam, quem denumerare nemo poterat.* Y lo mismo digo yo.

Mas adonde me ha empeñado tan ciegameute el amor, ò por mejor decir, me ha conducido sin lisonja la fuerza de la verdad? Atanero pensamiento, que pretendes? Intentas por ventura contar las Estrellas de esse aqui Manto? Las arenas al mar? y las ondas al roxio? Parece que si. *Magnã panditur mihi aquar.*

Ipsa que pieris lapsum, proclivis curus

Laudibus in numeris.

Cessa, cessa, pues, dexa en la verdad de tanto Archivo la gloria de tanta Casa, el lustre de tantos hijos, que para declarar lo q̄ en esse Linaje Sagrado de Letras, luzes / necesario pedir preitada su pluma al Sol; mas lo que tienen de seguras, es ser mas claro que su luz, lo que gozan de verdaderas. Y assi ociosamente te cantas, quando todo el mundo sabe, si mas de lo que tu dices, pues no cabiendo de esta Casa de la Sabiduria, en su espacio dilatado sus glorias, se han salido por muchas a la portada, sus grandezas.

Sapientia edificavit sibi domum.

Hec domus, et sibi assertores iudice magno

Et claros Medica vivit in Arte Viros.

VALE.

D. S. O. H. C.

El mas humilde, y afecto hijo de esta Santa Casa:

Q. S. M. B.

El Doctor D. Joseph Martineg de Casas

APROBACION DEL R.P.M. Fr. MARTIN YBÁÑEZ DE
 Villanueva, Calificador de la Suprema, Examinador Synodal del Arco-
 bishopado de Toledo, y Dr. y Catedrático de Prima de Escoto en la Vniuer-
 sidad de Alcalá de la Orden de la S.S. Trinidad
 de Redemptores.

De orden del señ. Dr. D. Francisco de Ysla, Canonigo de
 la S. Iglesia de Toledo y Vicario General en la Audiē-
 cia, y Corre. Arzobispal de Alcalá, y todo el Arz. bis-
 pado de Toledo se dio a vnto, x. He visto el Sermon
 que el señ. Dr. Joseph Murilloz de Casas, Cura proprio de
 la Parroquial de la Casa de Vzeda, predicò en la solemnissima
 Oñava de la purissima Concepcion, en el muy grande, y muy Re-
 ligioso Conuēto de S. Diego de Alcalá de nuestro Seraphico Pa-
 dre S. Francisco. Y inñe en el va. foliogo breue de quanto la di-
 latada erudicion de seor, y los pasados siglos ha esparcido, en
 las escuelas de la denacion, y culto, la piedad, y el inge-
 nio. Yo le oí, y como redarò a los amantes de vna Oraciontata
 copia de superfluas, tanta abundancia de conceptos, y tan her-
 mosa novedad de utilidades, siendo tomado en tan conu. as-
 fampno peregrino rumbo. Sentí con fer el concurso en cali-
 dad, y numero de los mayores desta Vniuersidad, que le perdie-
 sen los que por no conocer el sujeto (aunque su opinion es tã
 notoria) sealaron para mas pesada mortificaciõ con la noticia
 de la novedad, y de la cietra. Y mouido de piadoso zelo, le pe-
 di con ingenuidad sencilla, d'esse el Sermon a la estampa, para
 que todos gozassen todo vn jardin de la pureza de Maria, en rã
 fucinto ramillete, donde el estado feliz de tan dignamēte ce-
 lebrado mysterio, tiene sin prolixidad inteligencia, que es sin-
 gularissimo milagro en el sentir de S. Agustin, sup. Psalm. 101.
*Laborant homines in dicendo. Et breuia non valent intelligere: prolixa
 non amant legere.* He visto despues escrito, y admirado la suma
 puntualidad en Padres, y lugares, la genuina inteligencia de la
 Escritura, y la discretion, y penetraciõ con q. se vsa de ella. Tie-
 ne suuidad con sutileza, y con encambrado ingenio, familiar
 dulçura. No tiene cosa que se oponga a la pureza de la Fè, youe
 sus costumbres, y así juzgo se le deve dar la licencia que pide
 para imprimirle. En este Colegio de la S.S. Trinidad de Redep-
 cion de Guzmanos de Alcalá, y Febrero 10. de 1666.

APROBACION DEL PADRE FRANCISCO CAMPYZANO, CA
nonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de S. Iusto, y Pastor, y Cate-
dratico de Theologia de la Vniuersidad de Alcala.

Congora es desta Cobtura, la carrera breues de sus lineas
por q̄ la grandeza de la Oració, y de su Orador, mas al-
tarada arena pedian. El assumpto fué extraño, fué ten-
sobre gallardas las proposiciones: *Pruebas hechas*
de la Concepcion de Maria, supone lo que se déne suponer, y prue-
ba con acierto lo que es mas dificultoso de probar. Supone la
inmortalidad de Maria, en el primer instante, como principio,
y vniuersalmente admirado por todos los Catholicos. Prueba
las glorias que le refutaron desta Concepcion: entregose a lo
mas peligroso del assumpto, y solo su ingenio, de tema tan di-
fícil, pudiera salir tan felizmente de empeñado. La idea, o rum-
bo que tomó para los Discursos, fué singular, y graue, ajustádo-
se tanto a las lineas del Apostol, que pudieran passar por Cano-
nicas sus resoluciones. El Auditorio en numero, y calidad fué
grád: todo lo que puede dar de sí la insigne Vniuersidad de Al-
cala; y con ser en tanto, aun me parece q̄ no lleuó los meritos
del Sermõ, pues era digno de auerle predicado en presencia de
nuestro muy amado Padre Alexandro 7. en el Colegio de los
Cardenales de la S. Iglesia Romana, como lo dixé a los que esta-
uan conmigo, quando acabò de predicar: fué lo aplausos ta-
les, y tan grandes, que no faltò sino leuantar las voces, y toreã
dole, como lo hazian en el corazon de mi puedo dezir, q̄ no
he oido Sermõ en mi vida con mas gusto; y a quien no ha de
admirar la enérghia ardiente, y efieaz de su estílo: la amenidad
hermosa, y eloquente de sus palabras: la delicadeza cortesana, y
discreta de sus discursos: Que mano por diestra: que pincel por
reouante? que eloquencia por aduertida, podrá dibujar las
prentas de nuestro Orador? basta Jezir, que sobre ser vno de
los Predicadores mas aplaudidos de nuestra España, fué de las
Togas que aclama por grandes, y venera por doctas mi celebre
Colegio de los Theologos de Alcala: Hasta aqui pudo llegar el
elogio; he dicho q̄ somos hermanos, y no quidera que la ver-
dad passara plaza de passion, si bien las prendas deste sujeto sõ
tales, que eñan mas alla de la lisonja; cõ que ningun elogio po-
dá dignamente llegar a alabarlas. Alcala, y Abril 16. de 1666.

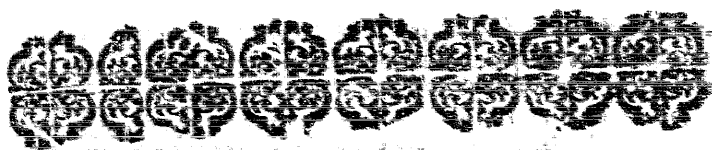
Licencia del Ordinario.

Nos el Dr. D. Francisco de Ysla, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, Primado de las Españas, y Vicario General en todo su Arçobispado. Residente en la Audiencia, y Corte Arçobispal desta Villa de Alcalá de Henares, &c. Por la presente, y por lo que a Nos toca, damos Licencia, para que se pueda imprimir, è imprimir un Sermon, que predicò el Dr. D. Francisco Martinez de Casas, Cura proprio de la Parroquial de la Villa de la Casa de Vzceda, en la Octava de la Concepcion de Maria Señora Nuestra, en el Conuento de S. Diego desta dicha Villa, a treze de Diziembre del año pasado de mil y seiscientos y sesenta y cinco, Arçento a que por nuestro mandado ha sido visto, y examinado, y no se halla en él cosa alguna còtra la pureza de Nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Alcalá, en doze de Março de mil y seiscientos y sesenta y seis años.

Dr. D. Francisco de Ysla.

Por su mandado,

*El Maestro Francisco de Melagon,
Not.*



SALVTACION.

Beatus uenter qui te portauit, & uerba que suxisti. Lucz cap. 12

Y A las oñsuas celebres de Maria, las a reducido la deuocion a justas Reales; pues admiró a estas a vn Predicador auenturero; que sin poder auhelar en la cõpetencia, al premio del apiauo, solo pudo obligarle a palestra tan lucida, el logro de vna obealencia; mas sino me defendiere del golpe de atreuido el cuido de ser llamado; ya yo traygo calada la uisera de no conocido.

Si bien me haze mas olvidado, no tanto quanto leguas de distancia en la patria, y seis en la residencia, quanto lo proco, que en esta Docta, y llouire Comunidad, a quien por Madre uennero, tupe aprouecharme en parecer hijo suyo en la suficiencia. Mas para que este ocioso cuidado, de acordar lo no conocido, quien entra en la palestra, con nombre de auenturero; sea do solo en la autoridad grande de vna buena padrino, en quien traygo libra do todo mi desempeño; el gran Padre, y luz de la Iglesia San Epifanio entre conmigo; que en el sermon segundo de *laudibus Virginis*, parece que estava viendo toda la grandeza de esta sumprosa celebridad, con las circunstancias todas del tiempo, ocasion, y estado, que en la Catholica Iglesia tiene la sentrada verdad de este Mysterio. (y no pare: ca ociosidad hazer reparo en el tiempo, quando en el mysterio de la Cõcepçion de Maria, no es de perder vn instante, Todo, bueluo a oçir, parece lo estava viendo Prefertico Epifanio, quando dixo vnas tan singularmente misteriosas palabras, que no tuvieron tanto de grandes, sino sacron de nuestra celebridad profecia, oygamos, pues, a E. ifanilo. *Accipite uobis uirgo sacra, ac dabitur, ab electis filijs tuis, in populo honorificato.*

Epifan. serm. 2. de laud. Virginis

Recibid Señora soberana (cize Epifanio) el fructo de bõ

2
ra, y de piedad deuido a la mayor, y primera de vuestras exce-
lencias todas: y de quien dize que le ha de recibir *Abeleclis fi-*
lius ruis, de sus elejidos hijos, y donde se aude hallar? *In popu-*
lo honorificaco en vn pueblo honorificamente honrado, respõ
de el Santo, jlastima terã echar a perder la grandez a de estas pa-
labras, con lo tofco de mi aplicacion. Que este fruto de hon-
ra, y de piedad, sea el culto que se confagra debido al misterio
de la In-maculada Concepcion de Maria Santissima, del mis-
mo Santo se conoze, pues, dize se debe a la primera, y mayor
de las grandezas de Maria; y su Concepcion en gracia, y justia
Original; es sola la que merece este titulo entre todas sus
excelencias, como la primera, y fundamento de sus prerroga-
tiuas; porque si en el decreto de Dios, donde todo fue vno el
ser determinada criatura, y ser elejida por madre, no tuuo el
ser concebida prioridad al ser madre. En el orden sucesiuo de
sus grandezas, primero fue en tiempo (clã: õ ellã) el ser conce-
bida en gracia, que el ser actual Madre de Dios en gloria. Lue-
go en esta consideracion, la primera de sus glorias, y origen de
sus grandezas, fue su Concepcion admirable, quien lo puede
dudar. A esta, pues, dize Epifanio, se debe el culto de tanta solẽ-
nidad, como la confagran afectuosos cite a sus ilustres hijos.

Quien pueden ser estos, sino los de esta Noble, y docta
Comunidad, que entre los tmbres mayores de su grandez a,
tiene por su mayor lustre el ser por ante el mundo el Colegio
de la Madre de Dios de los Theologos: el qual con que le hon-
rõ entre todas sus fundaciones, su amado Padre, y Fundador
por muestra de su carino, sino ya no fue el tan devoto deuo-
etõ a esta celestial Señora, el vulco de este pueblo. Y donde se
han de hallar estos hijos. Nada dexõ que discurrir Epifanio: *In*
populo honorificaco. Pues, quanto fieles, ay pueblo en la Chris-
tidad mas honorificamente honrado a lo diuino, y a lo hu-
mano, que Alcalã? Honrado con el nacimiento, y la sangre de
dos hijos tan illustres Martyres, esmero de la naturaleza, y pas-
mo de la gracia. Honrado con Iglesia Magistral tan venerable,
que fino es la Metropoli de las Españas, es la mas sabia de Eu-
ropa. Honrado con los sepulcros de tanto Santo Cõfesor Ilus-
tre. Honrado con Vniuersidad tan inclita, que fino es la pri-
mera del Orbe en la antigüedad, en el saber es sin segunda. Hõ-
rado con tanta Comunidad docta, que en cada vna se encierra
vna Vniuersidad cumplida. Con tan calificada Nobleza, con
sangre tan esclarecida: con plebe tan piadosa. Y finalmente hõ-
rado

5

redo con el nombre de su misma antigüedad; pues en dicien-
do, *Complutum*, mas que congregacion de aguas, buena junta
de honores.

En este, pues, pueblo tan honorificamente honrado, dize
Epifanio, se hallara la comunidad docta de hijos de Maria, q̄
afectuosos consagren a su original pureza, el fruto de honra, y
de piedad, en vna celebridad sumptuosa. Y esto quando ha de
ser? *Opportune*, en el tiempo mas oportuno, como si dixera, por
fado el Ibierno riguroso de sus contradicciones, y venida la pri-
mauera apacible de sus seguras glorias. En que (gloria a Dios)
se vea cumplidos los deseos, y lograda a lo misterioso la profe-
cia del segund- libro de Machabeos cap. 3. *Cum igitur sancta ci-
uitas abireturretur in omni pace, & leges custodirentur optime, propter* 2 Mach.
cap. 3.
Omne Pontificis, dispositionem, & pietatem. Y quando no solo
naide contradice a su verdad, antes bien quando todos han he-
cho deuido, y Religioso empeño de alabar de su Concepcion
la gloria. Sin auer ya lengua que lo contrario hable: mano q̄
lo opuesto esfuerza ni ombro que lo contrario hable: mano q̄
tiempo mas oportuno, que deseava Epifanio deuoro, para la
celebridad de este misterio. Pues solo en él se celebra, si iustos,
lo que rendidos confiesan ya todos vnos los afectos.

En este, pues, dichoso tiempo es quando el Parayso, de la casa de
la Sabiduria, imitadora de los Cielos (por lo q̄ tiene de pareci-
da) se emplea en sus elogios, gozando del tiempo mas oportu-
no. *Opportune*. Hazido teatro de sus afectos generosos, el Té-
plo, y propiciatorio, donde amantes, y protectores del Arca de
Maria habitan los Serafines: Accion que, ni pudo tocarles an-
tes, ni dexarse para despues.

Vamos auer la orcuca de esta verdad felizmente logra-
da al cap. 15 del 2. lib. de los Machabeos. Vencio a quel Vale-
roso Caudillo del Pueblo de Dios Iudas Macabeo, a el enemi-
go mas declarado del Templo Santo de Dios, Nicanor, y des-
pues de auerle vencido; para quedar de su triunfo mas assegu-
rado; dize el Sagrado Texto que mandò traer al Téplo de Je-
rusalem, a vista de vn tribu docto, y de lo graue del Sacerdo-
cio: *Cognocitis contribulibus, & sacerdotibus*, la cabeza del rendi-
do aduersario, y la mano derecha con el ombro, y alli hizo cui-
dente demostracion de la libertad del Templo. *Vi euideris effect,*
& manifestum signum auxilij Dei. A cuya accion generosa, corre-
pondieron atentas las demostraciones de los Cielos, y toma-
ron a su cargo el dar a Dios, a el conseguido triunfo de las ben-
di- A 2 di 2

4
diciones: *Omnes igitur caeli benedixerunt Dominum dicentes, Benedictus Dominus, qui loquuntur sanctum suum, in contaminatum seruauit.*

Que los cielos atentos, solo se dan por entendidos, para celebrar del Templo Santo de Dios las glorias, quando las miran sus susos, y en ocasion que conocen su inmunidad sin contrario, pues le atienden (vno que tenia) dos veces rendido, vna en la campaña, y otra en el templo; sin lengua que contradiga: *Linguae impij Michanoris praecisant, nisi particulatim aubus dari.* Sin mano que contra el Templo escriba: *Manum autem de mentis, contra Templum suspendi.* Señal cierta que la mano q̄ antes escribia contra el Templo se clauaua. Sin ombro que lo contrario sustente, pues se fue ya el ombro con la mano. *Manum cum humero abscijam Hierosolymam perferri.* Con que vié-
ro logrado los cielos, el tiempo mas oportuno para celebrar del Templo Santo las glorias, quitadas todas las dudas. Así, pues, a su imitacion succede este dia al cielo de la casa de hijos de Maria que en tanto culto como la conflagran carinosos, se manifiesta, de su autoridad la eficacia como de su amor el lo-
gro.

Y si en sentir de San Gregorio el Grande: *Tot sunt bona predicantium, quot sunt ornata caelorum.* los escojidos, y insignes Predicadores de esta octaua, han sido tambien imitadores de los cielos, pues, han logrado en el tiempo mas oportuno la gloria en la alabanza, de la inmunidad de Maria, acompañando con sus voces, la armonia de los cielos, y con sus acerbados discursos, los afectos de la muger del Evangelio, *Beatus uenter qui te portabit.* Y si esta muger misteriosa, en sentir de Beda, fue figura de la Iglesia Catholica: *Estolamus, & uocem cū Ecclesia Catholica, cuius haec mulier typum gessit.* Nacido le viene el ser simbolo de esta esclarecida Religion Serafica: q̄ tan anticipadamente, y en tiempo tan oportuno, leuanto las voces en apoyo de este mysterio. *Extollamus, & uocem cum hac muliere.* Y si tambien fue simbolo de la sabiduria, puede entenderse, por la Ilustre, y Docta casa de los hijos de Ildephonso, que el primer dia de este octauario, con el hijo Orador mas digno (gloria de su desempeño) tanto leuanto las voces de sus acerbos, que sin la nota de temerario, no las puede igualar, el mas presumido contrapunto. *Extollamus, & uocem cum hac muliere.* Y si en esta muger atenta, se halla la sombra mas uiua, de vn afectuoso de tiempo; bien la entenderé yo, si la entiendo, por

Beda sen-
per cap.
11. in
Lucam.

esta Docta casa de hijos de Maria, que cumpliendo (como si-
pre) con su obligacion, y con su afecto en plena comunidad de
tanto hijo indigno como la compone, asiste puntual a las glo-
rias de Maria dando el ultimo credito a la verdad. *Extollamus,*
Et vocem cum hac muliere:

Mas, o siempre venerable comunidad mia (sabe Dios
con quanto dolor lo digo, mi obediencia te sacrifico) como
han de levantar este dia las voces tus generosos afectos, auen-
do elegido para tu desempeño, el instrumento mas humilde, y
insuficiente de tus hijos. Mas por premio de mi obediencia la
misma naturaleza, le ofrece vn remedio a mi cordedad; pues
es experimentada Filosofia, dice vn docto (ò ya se vea en mi
lograda!) que vn afecto grande, por natural simpatia que ten- El P. Eu-
sebio.
ga con otro, puede causar en el las voces a medida de sus afec-
tos. Con que si esto es assi, ya pueden cobrar brio mis confian-
ças; pues alentada mi insuficiencia, con el afecto eloquente, y
labio tuyo (ò comunidad docta!) simpatia a que puede obli-
garte el parentesco puedo presumir confiado, y esperar seguro
tenga por hijo de su aliento, el logro que desea mi obligacion
de justicia; y por ser tayo mas que mio mi empeño: el cumplir
con el atropellando las leyes de la naturaleza; esta será la gra-
cia. *Aue Maria.*

THEMA.

Beatus venter qui se portauit, et vbera que sibi. Luc. vt supra

INTRODUCCION.

SVpuesto, pues (soberana, y omnipotente Magestad Sa-
cramentada) supuesto, pues, Señor, que no estamos en
tiempo ya de predicar, del misterio de la Concepcion
Purissima de vuestra Madre, ni con dudas, ni con temo-
res. No con dudas porque de parte del objeto de su culto, todas
las dudas tiene quitadas la Iglesia, con auerle determinado Sã
to. No con temores, de parte del misterio; porque si el misterio
se funda en el objeto del culto, si de parte del culto no ay que
dudar, ni de parte del misterio, se ofrecerà que temer.

Veamos, pues, sobre que fundamentos estriba en el esta-
do presente que la vniuersal, y Catholica Iglesia tiene, la bien
fundada verdad de este plausible misterio, en tanta Catholica
credulidad. Y dexando otros muchos, que al discurso se pudie-
ran

ran ofrecer o ygamos solo vna definicion, ò descripcion, que dio el grande Apostol, y primera luz de la Iglesia S. Pablo, a su discipulo Timoteo, en la primera carta, en el cap. 3. en que le da cuenta del estado que en la primitiua Iglesia tenia en Catholicos, y creyentes, el misterio admirable de la Encarnación del Verbo, le dize: *Manifeste magnum est pietatis Sacramentum, quod manifestatum est in carne, instructum est in spiritu, apparuit Angelis, predicatum est gentibus, creditum est in mundo, assumptum est in gloria.* Este lugar le entiende a la letra, el Maximo Doctor, y luz de la Escritura Sagrada, Geronimoide de la Encarnacion del Verbo, y Maternidad de Maria, oíd sus palabras: *Quod scire te cupio, Sacramentum Incarnationis Christi, per quam generi humano pietas collata est, et quod nunc in carne eius declaratum est.* Y el Doctissimo Padre Mariana en el escolio sobre las Epistolas de S. Pablo 1. ad Thimot. cap. 1. le explica tambien de la Encarnacion de Christo. *Deus manifestatus est in carne; hoc est misterium, seu Sacramentum.* Leyo del texto Griego. Ello supuesto, con la autoridad de tanto Doctor boluamos a S. Pablo, que ha de ser este dia el norte de nuestra navegacion en el peliagro inmenso de tanto Oceano de glorias, como en el lugar se descubren.

Timoteo, le dize el Apostol. El estado que en estos primeros principios de la Iglesia, tiene el misterio grande de la Encarnacion del Verbo, Dios hombre; sobre el qual aun no han rayado las expresas luzes de su conocimiento, por el Espiritu Santo a los hombres, es el q̄ te significo, es vn Sacramento grande de piedad, el qual se ha manifestado en la carne, se a justificado en el espiritu, se a revelado a los Angeles, se a predicado a las gentes, está creído en el mundo, y está tomado por gloria. Y si los lugares de la Escritura, como adierte docto Geronimo; no se han de atender siempre para su verdadera inteligencia, a lo material de las palabras, sino a lo misterioso del sentido: *Non putamus (dize este Padre) in verbis scripturarum esse Euangelium, non in superficie, sed in medulla, non in sermone solis sed in radice rationis:* y siguiendo su parecer lleuado

*D. Hier.
tom. 9.
cōment.
sup. Ep.
1. ad Thimoteum
c. 3. lit.
B. ad fin.*

*D. Hier.
tom. 9.
cōment.
sup. Ep.
1. ad Galatas
c. 1.*

de la raiz de la razon, y fuerza del espíritu, en lo misterioso del sentido acomo datico, de que me valgo, preguntara yo al docto que me oye, si S. Pablo viulera oy, y reconociera el estado que en la Iglesia Catholica tiene la sentença, y verdad plausible del misterio de la Concepcion de Maria en el primer instante de su dichoso ser en gracia, tan celebrada en la Iglesia, tā fuorocida de los Sumos Pontifices; tā acreridada de los Doc

ros, tan predicada a las gentes, tan bien recibida en el mundo, tan creída, y arraygada en el corazón de los hombres, que sin aver ninguno que sea de contrario sentir, (así lo deuo suponer) somos todos vnos en el alabar; (que este es el estado en q̄ le llego a reconocer) Y huuiera de dar noticia el Apostol deste misterio a vn Discipulo; pudiera con razon embiar a dezir me nos aora, de Misterio de la Concepcion de Maria, que escribio entonces del misterio de la encarnacion del Verbo? O pondendolo mejor, pudiera de aquel dezir mas? *Manifeste magnum est pietatis Sacramentum*. Es el mysterio de la Concepcion de Maria, vn Sacramento grande de la piedad, que sin citar, (como no lo esta) determinado por verdad de fe, se ha hecho tanto lugar en el assenso de los fieles, que el imaginar lo contrario le sirve de torcedor a la piedad, y de martirio a la razon. *Quod manifestatum est in carne*. El misterio de la Encarnacion de el Verbo, se manifestó en la carne de Christo dize el Apostol. *Quod declaratum est in carne eius*, escribio Geronimo, en el lugar citado. Y el misterio de la Concepcion de Maria sin culpa original, se ha manifestado en la carne venditissima de esta Señora, que oy nos alaba el Euangelio. *Beatus uenter qui se portauit iustificatum est in spiritu*, el misterio de la encarnacion se justificó su infalible verdad, en el Espiritu Santo: *Quod enim in carnatum est de Spiritu Sancto est*. El de la Concepcion de Maria en el primer instante de su ser en justicia original le celebra por Santo la Iglesia; luego está justificado en el Espiritu Santo la verdad de su culto, en que se funda la de el Misterio.

Apparuit Angelis; el hazer se Dios hombre, se hizo notorio con reuelacion a los Angeles en el Cielo. Y el de la Concepcion de Maria, se ha manifestado bastantemente en la tierra a los Serafines. *Predicatum est gentibus*; auido misterio mas predicado a las gentes? Y si como dize Geronimo; *In gentibus omne genus hominum comprehendit*. A auido linage de gentes: (hablo entre Catholicos, y aun pudiera citar muchos infieles) Que de esta obligacion se excuse? como, ni quien esta verdad la ignore? Ni predicador insigne que no aya puesto todo el esmero de su estudio en predicar de este misterio? Podra que xarse Maria que le han faltado a el misterio de su Concepcion Predicadores? No por cierto.

Creuit in mundo, tan creído, como venerado en el mundo, y si no llegad a alborotar al mas pequeño. *Assumptum est in gloria*. Y finalmente el estado feliz, que oy tiene el Misterio es que

que dexa das todas las antiguas, y porfiadas dudas, y supuestas de la verdad las pruebas, solo os toca el venerar de tanto misterio las glorias. Es este el estado que tienen. A mí me parece q̄ si. Y juzgo que a ningun Docto de mi auditorio le parecerá que no.

Y si en este estado, (como es razon) hemos de predicar sus grandezas, sigamos el rorabo que nos descubre, el mejor Piloto de la nave de la Iglesia, Pablo. Y pues en el mayor Predicador de las gentes hallo tan felizmente echos los asumptos, lo que me toca es el dar a sus asumptos las pruebas. Y si hemos de probar que de la Concepcion Purissima de Maria, en el estado presente, se han de dexar las dudas, y se hã de suponer de su verdad las pruebas, tomando solo el misterio por la mayor de sus glorias, empezemos ya. Y sea el primer asumpto de S. Pablo: *Assumptum est in gloria.*

ASSUMPTO PRIMERO.

Que la Concepcion Purissima de Maria es de esta Señora la mayor gloria, porque no parece estubiera en su hijo Dios, contanta gloria la gracia del dar, a no asíf tira Maria Santissima su Madre en el primer Instate de su ser, la gracia del recibir la justicia Original. Finjo fabulosa la Teologia de la Antignedad, que del supremo de sus Dioses Iupiter, auia nacido las terceras gracia: a aquellas de quie ha bla Seneca, por las celebradas Charites. Y de quien trata mas largamente Apolodoro, en el libro 1. de origine Deorum. Su- ponian pues eran tres las gracias; porque creian, no auia mas gracia, que la gracia del dar, la gracia del recibir, y la gracia del retorno en lo recibido. Estas eran hijas de Iupiter, por naturaleza, y servian a Venus la celestial hija del Cielo, y de los resplandores del Dia, por privilegio. Todo lo dicen estos Versos.

Iupiter est Genitor, peperit de semineca li Eunomia,

Et Veneris, turba mi istra fuit.

Y con esto, y con el templo sumpruoso, que edificaron a Iupiter Olimpico, a la falda del monte Olimpo, donde pusieron aquella Estatua tan celebrada de su Artifice Fidas, y otra de Venus la celestial, en cuyos pedestales, estaban escriptos estos versos. Quisieron per suadir fabulosos, de Iupiter, el supremo poder entre los Dioses, y de Venus el privilegio grã de a todas las demas Diosas; porque el vno, tenia la gracia del dar, por natura

leza, y la otra lagracia del recibir por privilegio.

Mas porque no entremos a discurrir, en materia tan verdadera, con fundamento tan fabuloso, busquemos en la Theologia Catholica apoyo mas Calificado, y denos la luz para hallarle, el que lo fue de las Escuelas, el Angel Thomas. *Hec vox gratia (dice) tripliciter assumi potest, primo, pro benevolentia alicuius, ut quando solemus dicere, Petrus habet gratiam Regis: secundo pro aliquo beneficio accepto, ut quando dicimus facio tibi hanc gratiam. Tertio, pro compensatione beneficii accepti, ut quando solomus dicere, facio tibi gratias.* Doy te muchas gracias, que es agradecer lo recibido: que estas tres acepciones de la gracia, conuengan con las reiteradas, de la antigüedad de los mismos terminos cõsta, y son tan claros que no necesitan de explicacion.

Que de estas gracias, mas particularmente se este gloriano, en aquel sacramento, el mismo autor de la gracia, consta del Euangelio. De la gracia del dar, *caro mea vere est cibus, & sanguis meus vere est potus, accipite, & manducate.* De la gracia del recibir; *qui manducat hunc panem viber in aeternum.* De la gracia del retorno del recibido, dixolo S. Thomas, *quod de nostro assumpsit, totum contulit ad salutem.* Agora pues con migo, haze aquel Señor Sacramentado alarde, de la gracia del dar, con tan admirable ostentacion a vista de vna Madre, en el mismo trono, Venus diuina, y celestial; luego la Madre tambien ostenta, que la asistio en el primer instante de su animacio, la gracia del recibir; pues con esto se comprueba, el auer estado por naturaleza, en su Hijo Dios la gracia del dar; y que asistio por privilegio a la Madre, en el primer instante de su ser, la gracia, y capacidad, de recibir esta misma Iusticia original, por privilegio; siendo prueba la mas eficaz el recibir de la madre, la gracia del dar en el hijo.

Dicme fundamento al discursõ, y salids a empeño, vn texto grande, del lib. 4. de los Reyes, en el cap. 4. vino affligida cierta muger, al Propheta Eliseo, y pidiole, para salir de vna deuda, y de vn acreedor tirano, remedio; el Propheta oyendo suplicacion, y su congoja la pregunta, *dic mihi quid habes in domo tua?* Muger que tienes en tu casa, con que socorrer esse aogo; a que responde; *nõ habeo, serua tua, nisi parvum olei quo ungar, no lieto tener en ella, sino vna corta porcion de aceyte;* pues toma mi consejo dize

4. Regu
Cap. 4.

el Profeta; *vade, pete mutuo, ab omnibus vicinis tuis, vassa vacua non paucis, & mite inde, in omnia, vassa haec; & cum plena fuerint tolles.* Aliega entre tus vecinas muchos vasos vacios, y de esta corta cantidad de aceite, que dices tienes, vellenando effos vasos; hizo lo añ confada, y falliole biẽ la quenta; pues con tan corta cantidad de aceyte, llenò to das las vasijas; y faltando vasso, le dize a vn hijo; *fili; afer mi hi adhuc vas.* Ministrame otro vaso por que ay mas aceyte, a que el hijo responde; *non habeo.* Madre no tengo mas vaso, y luego dize el texto, *stetit que oleum,* entonces se acaba el aceyte; *id est* (dize vn moderno) *augere desit.* Dexo de aumentar se, cesso el prodigio, y se acabò el milagro. Por que faltando, la capacidad de recibir (en cuiã disposiciõ la omnipotencia diuina, no se quiso empeñar) como fò correlativos, el dar, con el recibir, faltando la capacidad del recibir, tubo termino, al parecer la gracia del dar.

Luego si a la misma omnipotencia diuina, le tocò el dar a Maria Santissima, la gracia Original, en el primer instante de su ser; toco tambien el disponer, el vaso de su animacion, capaz de recibir; es cierto que para tener cõ el mayor lustre de omnipotente, la gloria del dar, auia de disponer asistiese a Maria Santissima, en el primer instante de su ser, la gracia, y capacidad del recibir, como el fundamento mayor de su poder.

Y no passemos de aqui sin reparar, por realce de esta prueba, la pregunta del Profeta. *Quid habes in domo tua?* Que tienes en tu casa muger? Pues para hazer el milagro que importa, que tenga, ó no? Mucho, si se repara, que cõ algo era el milagro menor, (aunque fue grande,) y sin nada, fuera mucho mayor, por ser de accion creatiua, que es hazer algo de nada, cuiã acciõ es tan propia de la omnipotencia diuina, que en sententia del Angelico Doctor, ni causa instrumental a jmite en la criatura, y así el milagro por creacion todo es de Dios, el de cõueruon de vna cosa en otra pade hallarse en la criatura, y así como este prodigio auia de faltár por la capacidad de recibir, cuiã disposiciõ en los vasos tocò a la muger, y no se quiso empeñar la omnipotencia (digamoslo así) en todo, preuiniedo sus creditos, dispuso el que se empeçase el milagro con algo, porque faltado despues por la capacidad del recibir, no pareciese de fòro, la omnipotencia, en el dar.

Luego si la Omnipotencia diuina fue, la que vnica-
 mēte se vbo de empeñar, en sacar a luz, la mayor Madre,
 que otra mejor no pudiese auer; forçosamente, emos de
 confesar, que a ella le torò todo el prodigio, y que hizo
 vna criatura que fue milagro de la gracia; para que fuese
 sin duda su Concepcion; su mayor gloria.

Y que esto vbi esse de ser afi. me lo persuade el auer se
 visto ya en la naturaleza, vn hijo, que por no poder dispo-
 ner en su Madre la capacidad de recibir, no quiso ver se
 glorioso, con la potencia del dar.

Que esta el caso Seneca en el libro, de sus exclamacio-
 nes, exclamacion octaua: de aquel Consal Romano, que
 tenia dos hijos vno de legitimo matrimonio, y su vnica-
 sal heredero, el otro, auido en vna esclaua suya, y como es-
 te fuese el empleo de sus cariños (que siempre se quiso
 mas lo menos licito) pretendio dexarle acomodado, y al
 tiempo de su muerte pidio al hijo heredero le jurase de
 cumplir vna clausula, que dexaba en su testamento. Hizo
 lo el hijo, y muerto el padre, hallò en el testamento esta
 clausula, mando que mi hijo legitimo heredero, haga de
 mi hacienda, que son quatrocientos mil sextercios, dos
 partes, y de ellas, elija el hijo de mi esclaua, la vna. A sigl
 do el heredero, de auer jurado lo que le era de tanto per-
 juicio; discurre el modo, a su desago y le hallò en la mis-
 ma clausula; pues su Padre confiesa, ser hijo de su esclaua,
 y no dize dexa la Madre libre, con que auertido el mo-
 zo, discurre cumplir con el mandato, sin saltar al juramē-
 to; llama pues al muchacho, y poniéndole la Madre a vna
 parte, y todo el caudal a otra, le dize, *vnnum ista que è duobus
 elige, aut matrem liberam, aut substantiam optimam.* A cuya pro-
 posiciõ, el hijo de la esclaua, misteriosamente auertido,
 y cuerdamente discreto; sin que tubiessa en la eleccion re-
 paro, ni se le ofreciese duda, eligio la Madre libre, y pospu-
 lo la hacienda grande, pareciendol. (y biẽ) que no era dig-
 na accion de vn hombre honrado, aunque fuese por vn
 instante solo, de xar su madre, en esclauitud, quando estã
 en su mano su libertad, y no pudiendo disponer que en
 vn instante, se hallase el poderoso, con gracia de dar, y su
 madre libre, con capacidad de recibir, no quiso ver se con
 la gloria del dar, quando en su madre no podia auer, la
 gracia del recibir. Y si Dios lo tubo todo, y todo lo pudo,

Seneca
 exclama
 tiene 8.

con su madre, en el primer instante de su ser, que diremos que hizo Dios?

Demos fin a este discurso, con otro suceso, no menos prodigioso de aquella muger, a quien el Cesar Alexandro dio liberal vn anillo, conocido, por prenda de su dueño; y esse se le dio en pago, de auerle dado vn auiso, que le importò la vida, y la Corona, y aunque era muy preciosa la joya, no reparo en darla su dueño, quitandose la del dedo (que vn liberal, sin preda, sin reparar en el precio, lo que se halla mas amano) causo entre los de su igual, en la muger, el anillo escandaloso (que ay ojos, tan mal hallados, como las dichas agenas, que ya q̄ no las pueden euitar, las mal quistan) delataron a la muger enuidiosos, capitulandola temerarios, de que gozaba la joya, maltenida, luego el dia, en que salio al Tribunal de el Senado, la causa, y presente la muger, la examinaron de su dicha a que respondio ingenua, que es asi verdad que posee la joya; como la tienes la repreguntan? a que dio esta respuesta, ingeniosa, y aduertida, *ego liberaliter accepi, quis mihi dedit, ipse scit*. Yo, dize, liberalmète la recibí, el que me la dio lo sabe, y viendo que no satisface la queeren probar de la joya, y echarla la ley del derecho. A cuyo tiempo, Alexandro que se halla, (por dicha presente) se leuanto, en el Senado, y dixo, *quis parcite accipienti si non vultis punire largientem*. Senadores, Iuezes, tened el decreto, suspended el luizio, q̄ si culpais a esta muger, no me exceptuais ami; pues siendo, como lo es mia la joya, ami que me tocò el dar, tocò tambien el disponer, en ella capacidad del recibir; y si culpais en ella, por ser humilde, el auerla recibido, arropellais de camino la liberalidad de mi grandeza por auerse la dado.

La joya, y el anillo, de la justicia original, que por naturaleza solo se halla en el dedo de Dios en vna muger; q̄ es pura criatura, algunos ojos auido, que lo han mirado mal (por no auerlo mirado bien) y an obligado a que su nombre se de en tribunal, satisfacion (dichos los q̄ fueron los abogados) y en que aparato el pleito? (Que ya se doy por concluso, en toda instancia; pues la parte que se decia contraria, tiene perpetuo silencio): en que aparato que reconociendo, que poniendo dolo en el recibirse a ropellaba, la gloria del dar, se a cõcedido a la muger, la gloria del recibir; y confesamos todos, y sentimos

que la joya está bien dada, y bien recibida, y que no quita, el ser propiedad del Principe por naturaleza, el que la Madre del Principe, la tenga por privilegio. Antes bien de a sí se infiere, que si el tenerla el hijo, por naturaleza, es su mas lucroso timbre, el poseerla la Madre por privilegio especial del hijo, aumenta su grandeza, y sirve á la madre, de la mayor Gloria. *Assumptum est in gloria.*

ASVMPTO SEGVNDO.

Iustificatum est, in spiritu.

Iustificado, en el Espiritu Santo el misterio de la Concepcion de Maria, parece mucho dezir, quando debemos confesar, que su verdad no está declarada de Fè; así lo confeso, (que mas que de agudo me precio de hijo obediente de la Iglesia) mas no se opone, á su determinacion mi ser, antes bien, lo que digo es, que está justificado el misterio, en el Espiritu Santo, si, que está definido de Fè el misterio, no, no, y esto es lo que en este discurso tengo de probar, y que es eficaz argumento de su verdad, que supone la prueba, de la original limpieza de Maria Santissima, el que sin llegarle á definir el misterio, está justificado el culto; por que lo que el Espiritu S. aempeçado á justificar en el culto, que la Iglesia celebra, supone la certeza, de la verdad del misterio.

Dios me saque con bien de el empeño, que es algo metafísico el asunto; mas todo lo lleva el auditorio. *Spiritus Domini ferebatur super aquas;* dize el primer cap. del lib. del Genesis, y Santo Tomas sobre este lugar, explica con su delgadeza, muy singularmente el caso; *Spiritus Domini ferebatur super aquas, sicut amor artificis, fertur super materiam, ex qua formandum est opus, eo modo factum est, ut prius infinnaretur, aliquid inchoasse cui postea super ferri diceretur, omnia super ante, & precelestia potentia;* Andaba, dize el Angelico Doñor, el Espiritu S. sobre las aguas, como el amor cuidadoso de un Artifice, sobre los materiales de que ha de hazer la obra, antes de levantar la fabrica, y de este modo, lo hazia que daba á entender primero, que sobre lo que prohibete empeçaba, ania de sobrevenir a su tiempo, y esto dize el santo, que lo hazia con superior potencia; *Et aqua, & precelestia potentia.* No tiene clausula que no sea de mi discurso, prueba; el lugar, si como

Gen. c. 1

S. Th. 1.

pa. 9. 174

ar. 3

mo

mo es grande, fuera yo capaz para entenderle; mas por aqui procurare explicarme.

*Ter. li. de
Baut.*

El agua, no la crió Dios con privilegio, á todos los elementos? Si, pues antes de dezir aguas, se dize Espíritu Santo en ellas, *Spiritus Domini, ferebatur, super aquas* Es lo primero que se oyó de este elemento, cosa que le obligó a Tertuliano, á dezir: *Solus liquor materia perfecta, simplex, recta.* Solo el agua goçò, privilegios de perfección, y realidad, en el primer instante de su creacion; en el tenebroso Chaos de los abismos; *Tenebrae erant super faciem abissi.* Pues ahora; por que al agua tan anticipados privilegio? Saben por que? Pues oigan si lo acierto á dezir; y pregunto; para que cria Dios el agua? No era para que fuesse, (si bien despues de largas edades) Madre instrumental de la gracia, hazendo por ella, hijos adoptiuos de Dios por el bautismo? No se puede negar, *Nisi quis renatus fuerit ex aqua, & Spiritu Sancto, non potest introire Regnum Dei;* y la Iglesia la da el titulo de Madre, *Ut pariat gratiam Mater infantia.* Esta bien, y esta gracia quando se ha de justificar en el agua? Quando despues al sobreuenir en ella, la virtud del Espíritu Santo, pues ya descubro el misterio, elemento que despues de muchos siglos ha de tener nombre de Madre de la gracia, no le ha de esperar á este tiempo, para su calificación de Santa, que en el primer instante de su ser se ha de suponer que tuvo lo que despues llegó más expresamente á lograr, y así en el primer instante, con las presencias del Espíritu Santo se dió por justificada su inocencia, y por supuesta su perfeccion, por que lo que el Espíritu Santo empeço á justificar, en las aguas, sobre las quales auia de sobrevenir, se ha de suponer justificado, *Qui postea sunt perferri dicentur;* Ecriuió Tomás

Luego si crió Dios á Maria Santissima, para Madre natural de la misma gracia, por esencia, y el Espíritu Santo sobreuenir en esta Señora; *Spiritus Sanctus superueniet in te* y lo que dió á las aguas, concedió á Maria (dize S. Leon) *Quod de dit aqua, dedit Matri.* Bien podemos dezir con el Angel Tomás, que andubo el Espíritu Santo, Artifice soberano, de la mejor obra de las criaturas cuidadoso, y vigilante, sobre los materiales, de la alma, y cuerpo de Maria; para que quando llegase el instante de la obra, en su santissima persona, se hallase con toda perfección de gracia, la fabrica que dió crédito de omnipotente á su Artifice; y sin esperar el titulo que

quane

quando sea seruido, le darà à este misterio) se suponga por
santo el culto. y sea prueba que supoga lo santo, en el mis-
terio, el ver el cuidado que a puesto el Espíritu Santo en q̄
se venera por santo el culto. Siendo consecuencia indubi-
table, se venera por santo el culto, luego supons̄ santidad
en el misterio.

Y aun es ilacion mas eficaz de esta gloria, el desuelo
con que nos propone el Euágelista S. Mateo, los cuidados
de el Espíritu Santo, en que Maria Santissima, no tuuiese
de la culpa original, aun antes mucho, de su animacion, el
susto. *Iosias autem genuit Ieconiam. & fratres eius.* Iosias, dize el *Ma. c. 3*
Buangelista, engendró a Ieconias, y a sus hermanos, y por a.
lil vienen las demas generaciones hasta Christo; y si cōsul-
tamos la historia del quarto lib. de los Reyes, al cap. 22. ha-
llaremos, que el hijo de Iosias, que sucedió en el Reyno, y
por donde viene la generacion, por linea recta, de los as-
cendientes de Christo, no se llama Ieconias, sino Ioachin;
pues aqui mi reparo. Porque en la historia de los Reyes de
Iudá, ha de ser hijo de Iosias, Ioachin, y en la serie de los as-
cendires de Christo, en el Euangelio, se ha de llamar Iecon-
nias, porque dado que sea vna misma la persona, son dife-
rétes los nōbres, y se hallà se llamó Ioachin, por que no vñ
de ese nombre San Mateo? No hallo otra salida à la duda, si
no lo que intinua S. Geronimo, de los hijos de este Ioachin q̄
fuè el primero q̄ estuuu en la cautiuidad de Babilonia, por
Nabucodonosor, y fuè tã desgraciado, este Ioachin, dize Ge-
ronimo, que *Omnes filij eius, in captiuitate nati sunt.* Todos sus
hijos le nacieron durante la cautiuidad de Babilonia; así?
pues ya descubro la raçon. En el Euangelio donde se ponē
los ascendientes de Christo, no está Maria? Si. *De qua natus
est Iesus qui vocatur Christus.* y que importa eso? Mucho. El Pa-
dre de Maria, no se llama Ioachin: Tambien: pues no se pō
ga ese nombre en el Euangelio, que aunque es verdad, que
el auer tenido hijos en la cautiuidad el otro Ioachin, po-
co, ò nada, la importa à Maria en el echo, por lo menos al
oir el nombre de Ioachin, por ascendiente que tuuo hi-
jos en esclauitud, la pudiera ocasionar susto de culpa, en la
serie de la naturaleza; y anda tan cuidadoso el Espíritu San-
to con Maria, que para prueba de su libertad en el echo,
aun la quiere prebenir del susto.

Donde se haze ilacion cierta, y eficaz, quanto cuida

ria en la justificación en el echo, el que tanto cuidado puso en la prevención del suño, porque así se suponga, por verificado, que el misterio de su Inmaculada Concepción; *infiſſicatum eſt in Spiritu Sancto.*

ASUMPTIO TERCERO.

Ad inſiſſicatum eſt in carne.

EL Misterio de la encarnación del Verbo, se manifestó; en la carne santísima de Christo, dize Sã Geronimo, *In carne eius declaratum eſt.* Y el misterio, de la Concepción Purísima de Maria Señora Nuestra en que carne se ha manifestado; Sino en la carne benditísima de esta celestial Señora, que nos alaba el Euangelio por santa, *Beatus venter qui te portauit.* Y tanto se manifiesta la verdad de auer sido en gracia original, en el primer instante de su ser, que a vista de esta alabanza, se ha de deponer toda duda, se ha de suponer, toda prueba, y se ha de celebrar el misterio por la mayor gloria.

Gran texto al cap. 1. de los Actos Apostolicos. *Et nubes*
 Actor. c. *ſuſcepit eum ab oculis eorum.* Y na nube, dize San Lucas, fue
 1. la Carroza que llebò a Christo à los cielos, y le apartò de los ojos de los mortales; está bien, mas la nube, no merece mas realce, y alabanza mas lustrosa; ocupacion, pues dize el Euangelista, que fue Trono de la Suprema Magestad; *ſuſcepit eum.* Y si para la nube, que cubrió el Tabor, à los tres Discipulos; no faltaron aplausos que encarecieron sus lucimientos; *Nubes ſuauiter ſumbravit eos.* Porque para esta nube, que es mas noble su exercicio, há de saltar, mas encarecidos aplausos, que expliquen sus lucimientos; Porque a y nubes tan poco afortunadas (dixera yo) que no basta el que sus lucimientos, merezcan los aplausos, si las assiste la emulacion contraria à sus intereses; mas esto no pudo ser, hallandose esta nube, asistida de la misma verdad. La misma duda que a mi se le ofreció à San Ambrosio. *Videa- ma;* (dize la gloria de Milã) *Quam pulchra ſit hec nubes.* Veamos, quan hermosa sea esta nube. Veamoslo no rabuena, que el desperamos todos. Y prolonga el Santo, *Quoniam ſcriptum eſt & tenebra cum non comprehenderunt, quia tenebra, lucem cogitare non poterant.* Por que esta escrito, dize el Sãto, que las

19
tinieblas, no comprehendieron á Christo, y porque las tinieblas, no pueden ser Carroça hermosa de la luz.

No entiendo esta prueva, de los lucimientos de la nube, que dá S^a Ambrosio. Porque si de la nube que es Maria, es la duda *Videamus quam pulchra sit haec nubes*; en la misma nube, se auian de buscar sus lucimientos, pues como el S^ato, dexa de probar en la nube que es Maria, y pone toda la eficacia de la prueva, en la persona de Christo? *Tenebre enim non comprehendunt*. Parece que es salirse de la materia y huir la dificultad; y no darnos, de la duda la prueva, q̄ es la que intenta hallar, ea que no, la nube que lleuó a Christo, no es Maria? Si *insecepit eum*. El Verbo Dios hõbre, no hizo Carroça hermosa, de su virginal vientre, para venir al mundo, de el Empireo de su Padre? Todo es de Fe en el Euãgelio. La duda, no se formó, sobre callar, e. Euãgelista, sus lucimientos? Así es; y no es esto lo q̄ pretende apoyar Ambrosio? ya se vio, quando, dixo, *videamus quam pulchra sit haec nubes*. Pues lo mismo que hizo el Euãgelista, misterioso, profugue, Ambrosio, discreto. Que si al Euãgelista le pareció, (y bien) que auicndo de z^r de la Nube *insecepit eum*, cõ esto, cesaua toda la duda, y se suponía, de sus lucimientos, la prueva. Eso mismo haze el Santo, y lo explica, cõ dezir, que para probar la hermosura, luzida, de la nube, Maria Santissima, es la prueba mas eficaz, que quita toda la duda, el *Beatus venter quate portauit, & ubera que su xisti*. A vista de cuya alabãça, se hã dexar, de sus lucimientos, las dudas, y se han de suponer de su grandeza, sus prueuas, y solo, se ha de venerar, cõ admiraciõ, el priuilegio de sus glorias.

Beamos esto mismo aun mas expreso en el cap. 1. del Exodo, vió Moyses a quel prodigio de Orç, en la zarça tantas vezes repetida, y tan infinitas pintada; yo aunque la repito, no la pintarè, que es hoy muy mal hallado con el arte, de España que he sauido, que para sauer pintar, empiegan sus aprendices, por moles, *Videbat quod rubus arderet, & non comburebatur*. Naide lo pu do dezir mejor que el Texto, y lo dize assi, lleuado, pues, de la estraña novedad, quito curioso Moyses, salir de la duda, y apartar del priuilegio de la zarça la prueba; *Vedem, dize & videbat, visorem hanc magnã, quare non comburetur rubus*. Llegateme al prodigio, saldè de dudas, y examinarè las prueuas, *quare non comburetur?* El porque no se quema, la que entre incendios, mariposa del monte auita entre volcanes,

Vase llegando curioso, y Dios le habla, haziendo, de la zarça, tronó, *Loquutus est Dominus, de medio rubi.* Trabose entre Dios, y Moyses, vna larga conuersacion, que es prolija de contar, y finalmente acabada, dize el Texto. *Abit ergo Moyses* Que se fue Moyses á su legacia, a Faraon, y si se repara, se verá, que en todo el tiempo que estuuó hablando con Dios no le preguntó vna palabra, á cerca de su duda para solicitar de su razón la prueva; pues no es esto, a lo que venia? Quien lo duda, *Vadam, & video, quare non comburatur rubus.* Luego este fue su motivo? Claro está, pues como ni duda, ni solicita prueva? Hallando á Dios tan familiar, que le podia sacar de dudas, y darle del *quare*, las pruevas, que de el caso, á sola solacion Mario Tartense, *Nihil iam querit in dūmo, dum Deū vidit esse in dūmo*, quando Moyses tiene dudas, y busca, para la gloria de la zarça pruevas, es antes que examine que las presencias de Dios asista n á la zarça, mas despues que ve á Dios, que de la zarça le habla, allí cesaron sus dudas, y se acabó el deseo de las pruevas, y todo lo que le puso en veneraciones de sus admirables privilegios, reparando áduertido, q̄ solo en eso le quiso Dios auisado, *Solue calcamenta de pedibus tuis, terra in qua estas terra sã*

Theodo.
in ca. 3.
Exod.

ra est, de que dixo Teodoro. Non desai reuerentia, sed de tenere reuerentia curat. Que fue aduerti le Dios á Moyses, que dexando las dudas, y suponiendo las pruevas, rindiese a la presencia de la zarça reuerencias, porque el mayor apoyo de sus privilegios, ni se discurre, ni se duda al ver la potencia de vn Dios que la asiste, así pues sucede en el Euangelio de este día determinado por la Iglesia para la celebridad del misterio de la Concepcion de Maria, á vista de el qual se han de dexar las dudas, y suponer las pruevas: y venir solo de tanta inmunidad las glorias. *Beatus v̄ter qui reportauit.*

Apoye con nuevos visos esta verdad, el Euangelio de la Dominica, q̄ ocurre en la celebridad, *Miserrunt Iudei, Sauidotes & Levitas ad Iohannē, ut interrogarent eum, tu quis es.* Embio la Sinagoga de Ierusalen, Embajadores al Barista, á q̄ se piese que se era, y el Precursor diuino, oída su pregunta *Confessus est, & non negauit, confessor est, quos non sunt ego Christus.* Voviendo su confesio, le replica l os Doctores, *nō eres Christo, ergo eres Elias?* A que responde, *non sunt,* que fue negar les la consequencia, como mat de ducida de el antecedente; y no dandose por entendidos; aunque presumian de

Doctos, replicã porfiados, Dios nos libre de esprichos. *Propheta est ut Le replican, à quereis pando, non, Pnes que dizes de ti mismo? Qui etis? Sacaros de estas dudas, y ganos de lo que te preguntamos la prueva, Viri spōsum de mas his qui miserunt nos. Y el Bautista, ni les da pruebas, ni satisface à sus dudas (quiza por que no lo merccia su intencion) y solo les dize, *medius vestrum stetit, quem vos nescitis.* Que fue dezirlos que estavan de mas las pruevas, y eran escusadas las dudas; pue estencis en medio de vosotros, al mismo que no conocis, y con esto no les respondiò mas, porque al intento no ay mas que responder.*

Aora pues, en medio de toda la Iglesia Catolica està, y determinado, para el oficio de la Concepcion de Maria; el Evangelio de S. Lucas, que nos acaban de cantar, *Beatus venter, qui te portauit.* El qual ninguno le ignora, luego alq pretendiere; porfiado, supongo que no ay ninguno; aueriguar (si ay mas que haue: que lo que enciã el Evangelio) en orden al priuilegio de la gracia original de Maria, se le puede responder (y bien) atajando consequencias, y escusando pruebas, *medius vestrum essent.* Que es el Evangelio, à vista de el qual, ni puede auer duda, ni es menester mas prueva, para conocer el priuilegio de Maria, quando tà eficazmente, reuifica, y persuade, que à vista de la alabança, de la carne benditissima de Maria, se ha de deponer toda duda, se ha de suponer toda prueba, y solo se ha de admitir su priuilegio por la mayor de su gloria, manifestada en la carne. *Manisestum, est carne.*

in officio
Nogar.

ASUMPTO QVARTO.

Manifeste, magnum est pietatis sacramentum.

VN grande Sacramento de piedad, dize S. Pablo à Timoteo, es el misterio, de la encarnacion del Verbo, lo qual explico Docto Geronimo, en el lugar citado, *per quam generati hunc, ano, pietas collata est.* Y si toda la piedad diuina, se comunicò à los hombres por este misterio, por el misterio desta Concepcion de Maria S. en gracia original, se aumentado, en el mundo, tanto la piedad de los fieles, hijos de la Iglesia, que lo que empezó en ella, con piedad se ha echo ya de iusticia; porque en crediendo en creditos de Maria, la piedad, es iusticia, y la corteña obligacion.

Admirable es al inteto; no se si otra vez reparado, en texto de S. Marco, *Iosaph autem, vis eius, cum esset iustus, nollet eam traducere, voluit occidere dimittere eam.* Allose, el Angel

de el Paraiso de Maria, Joseph su esposo, en aquella confu-
 sion, y combate, de contrarios pensamientos, á que le obli-
 gó, de la Esposa, la no esperada fecundidad de su vientre.
 Por vna parte la persuadia su inocencia, lo inculpable de
 su vida santissima, por otra le informaba la euidencia de
 los ojos, ser cierto el preñado, y romzando resolución á tá-
 ta duda, se determinó en ordo, á no infamarla en publico, si
 no aparrarse con secreto, *volui occulte dimittere eam.* Ya se
 lo que dicen muchos santos, que fué retirarse reberente,
 por reconocer se indigno, de tan celestial compañía, y mas
 vol al intento, y lo que me haze mas reparo es, que en oca-
 sion en que trata Joseph dexarla, le dé el Euangelista el ti-
 tulo de justo, *cum esset iustus.* Y si consultamos a Crisologo,
 nos dirá que aqui el titulo de justo, mas que de santo, dize
 justiciero, *iustus á serbandi iustitiã dicitur.* Pues a ora es mayor
 mi reparo si Joseph trata dexar a Maria, oculta mente, pia-
 doso parece que obra, no justiciero, que eso fuera si la dila-
 tara al rigor, de la ley en publico creiendo ser cierto, ser
 cierto el que imaginara delito, pues en que pudo estar, el
 obrar justicia, quando todo lo q̄ haze es piedad? Bien pues
 ta está la duda, oygamos a Crisologo la solucion, que nun-
 ca mas delgado, y misterioso, la dió en dos palabras muy
 de mi intento. *Idco iustus, quia pius, idco pius, quia iustus.* No lo
 entiendo, por eso justo, porque fue piadoso? Por lo mismo
 piadoso, porque fue justo? Ya se descubre el misterio: lo-
 seph en credits de Maria, no empecó piadoso, el no dela-
 tarla a la ley, no cedia en credits de la inocencia de su es-
 posa? Quien lo duda, pues lo que empecó, con piedad, se hi-
 zo justicia, lo que pudo ser cortesia, acaba en obligacion;
idco iustus quia pius. Que encediendo en credits de Maria,
 toda piedad justicia, y la cortesia obligacion. En que se des-
 cubre claro, vn iacramento grande de la piedad; que solo
 la eterna sabiduria, puede tomar el fondo a su grandeza.

Idcirco est pietatis sacramentum.

Demos otro realce a esta prueba, que bien lo merece,
 el santo. Hallose cercano a la muerte, el Patriarcha Jacob
 Gen. 47. y llamádo a su hijo Joseph, le dize (*vocavit filium suum Joseph*)
*Edixit ad eum si imbeci gratiam in conspectu tuo facies mihi mi-
 sericordiam et non sepelias me in Egipto.* Lo que te pido es, q̄
 no me entierres, en Egipto, sino q̄ lleues mi cuerpo Sepul-
 cro hebrero, de mis padtes, en que hazas conmigo vn ac-
 to de misericordia, que responda el hijo a teo

to, *ego faciam quid iussu*. Yo are pütual lo que mãdas, tened Ioseph q̄ no es mãdato, sino ruego, *obsecro tibi*, dice vuestro padre; y el pedir de vn padre, no indaz obligaciõ de justicia, el mandato si, pues como decís que os manda, quando solamente os ruega, por q̄ no atendio Ioseph a lo material de las palabras, sino a q̄ cedía en gusto, y autoridad de su padre, el darle el sepulchro hõroso, y como hijo noble, y atõ respõdlo aduertido ha çisido de la suplica mãdato de la piedad, justicia, de la cortesia, obligaciõ, *ego facis quod iussu*, cumpliendo a la politico la obligacion de auer nacido honrado. *Politemus, ex gratia implemus ex iussu*.

Que bien cumple esta atenta, politica, y docta comunidad de hijos de Maria con esta obligacion, que si en al- gu no pudiera ser el cumplir la piedad, en la que se halla con el titulo, de hijos de Maria, como el principio vnico de sus locimientos, rediendo, (como cede) en apoyo de su original limpieza, la asistencia a esia celebridad. Sabe hazer de la piedad, justicia, de la cortesia, rigurosa obligacion.

Y tanto que me atrevere a dezir, sin que parezca lisonja, lo que he de probar ser verdad, que cõ la asistencia de esta docta comunidad, en ese venerable circo en que asisten los hijos grandes que aualmente la componen, en q̄ se hallan tambien los passados, que en sus escriptos doctos, en apoyo de este misterio escribierõ singulares. Y nos, y otros dan tanta calificacion, a esta verdad piadosa, que podre dezir, sin que parezca temerario, que ha sido su demostracion vno de los mayores creditos, (entre tantos como a tenido este misterio) para apoyo de su verdad. Y para esta esclarecida Religion Seraphica, el mas plausible, y alegre dia, q̄ a tenido tan celebre, y deuota Oçaua. Y pido no se me censure el asunto, asta q̄ se me oygá la prueba.

Auditum fuit in aula regia, & celebri sermone vulgarum, venerunt fratres Ioseph & ganifus est Pharaon & omnis familia eius: oyo se en la camara de Palacio, los once hermanos de Ioseph Pribado de Pharaon, el qual se alegrõ, sumamente, de su venidas y toda su illustre familia & omnis familia eius, y si queremos averiguar, de que fue tanta alegría, no halla temos en el Texto razõ de congruencia, porque de que se pudo alegrar el Rey, y su familia? de que le bengan a vn pribado, parientes? Y tantos como once hermanos, que hã de traer, mas de setenta sobrinos, como de echo dize

el texto, que los trajerõ despues; esto pudo ser causa de alegría? Quando el Reyno no se hallaba muy febrado? Pues de que se pudo originar el gozo? Puisse por mi a la conjetura, q luego le direis al Abulense la razon.

Ioseph no se hallaba (si bien el mas querido de Faraõ, y su Reyno todo) de algunos de la casa de Faraon, murmura do que como la virtud tiene por penñon el no faltarle cõ

trario, as muchas, en Ioseph, cespararon la emulacion. Andaba pues entre los criados de la casa, (digolos ce el calera abaxo) vna ablilla, contra los creditos de Ioseph,

(Dios nos libre de temerarios) sentialo, en el alma, Faraõ, y la familia noble deseaban tener apoyo cierto, de lo que en Ioseph, se conocia ser seguro. Y esto lo confiaron, con la venida de los hermanos, pues se aberiguo, ser hijo de

Iacob, y de la nobilissima Raquel, de cõ diente de Tribu Regio; azer sido nula su esclaud, ca lumnia, y injuria la venta que de su persona, h Zierona los Ismaelitas; y la prision temeraria, origina da de vn testimo nio falso, de vna meger, mas que recatada, licetiosa,

que esto era en suma lo que se murmuraba, de su inocencia. Y como con la venida de los hermanos se desizo la ca lumnia, y autorizo la verdad, con once testigos, tan si se dignos, y en la materia de cõ sicc ay nacio sin duda, de cõ raon el contento, y de su familia el gozo. *Gabiusus qj Faraõ,*

Omnia familiaritas.

Benga pues la Doña Comunidad, de el Colegio de la Madre de Dios de los Theologos, a la casa, y templo, de Francisco, Palacio de tanto Santo, reconocen sus hijos que vienen tanto Doñas, a ser toll gossõ dignos, de la Original Limpieza de Maria en el primer instante de su

ser, con el privilegio de la gracia. Y que sienten con ellos lo mismo, que ellos sienten con todos, y que es grande la autoridad de tanto illustre Varõ para defazer, la sinestra opinion, que el demonio imbidioso de los lastrres de esta

celestial Reyna, quiso introducir; pues que ha de hazer, sino alegrarse. *Gabiusus qj Pharaõ,* *Omnia familiaritas.*

Y si lo atiende mejor, hallaremos que tiene, mucho mayor fundamento la causa de su alegría, pues es esta illustre casa, fundacion de la Púrpura sagrada; de vno de sus illustres, y vna de sus hijos; el Eminetissimo Señor D. Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, mi Señor. Que cõ decir su

Venerable nombre se cõnle toda la obliuion, al desfer de

*Abulensis
super Ge
n. y inca.
45. ad
illa ver
ba. Gga
nisi es
Pharaõ,
Et sic ex
iura
quando
aut cum vi
cerunt,
fra. les
suos ho
mines,
qui probi
valebant
tur, puta
uerunt,
eos epie
de aliquo
vono ge
neris in eo
magis cõ
solati fut
Et quie
nit ani
muscorsu*

ño, y se conoce el parético grado, q̄ esta insignie comuni-
dad, tiene cō esta Seraphica Familia; y a ley de paréticos tã
cercanos, se hã de comunicar las dichas, como su amado
su laber, dexo ordenado, se comunicassẽ las enseñanças.

Y parece que profetico, hizo esta fundacion, para q̄
viniese tiempo, en que sus hijos Doctos diesen el com-
plemẽto, al propiciatorio del arca S. de Maria, que en su
religion se vio siempre anparada, y defendida.

Moyles, le dize Dios, al Cap. 26. del Exodo, *Taberna-
culum versit a facies*, aras el Tabernaculo, de este modo, y
sin decirle mas, le encarga el cuidado de las cortinas, que
ha de tener el arca, para su adorno, y defen^a *facies* & de-
cens *curtinas, colore Fabi hithyano*. Haras diez cortinas de color
de Iacinto, y estas an de estar, entressi vnidas, *quinque corti-
nae, iungentur sibi mutuo, & alia quinque, nexus simili coherẽbũt*.
Vnidad cõnexo, y trabaziõ. Y estas an de ser vordadas de ro-
tros de Querubines, cõ alas, *Cherubinis imaginẽ alatis ex-
parte*; y su obra, ha de ser toda de plumas, *opere plumario fa-
cies*; y cõ eliasas de cubrir el arca, y adornar el propiciatorio

Puede ser cosa para el intento mas nacida: Funde pues,
el exemplar de Prelados, Purpura eminente de España,
vna comunidad de hijos de Maria, señale para su adorno
vn manto, todo azul morado, que es el color dellancinro
(dize Suidas) *colore viole verne*. Sea comunidad, con vnõ
y negro, y sea perfectamente docta, como el numero de
dize, de nota perfeccion. Sea su hijos Cherubines Theo-
logos scientificos; su adorno, de plumas de Aguila cau-
dalosa, *opere plumario*. Que con esto, dize nuestro Sãro Fẽ-
dador, dexõ, para los futuros tiempos, compuestas las cor-
tinas, que an de ser defen^a de el arca de Maria SS. y ador-
no de el propiciatorio de el templo de mi Religion Sera-
phica. Y todo dicho famẽte oye en esta celebridad se logra

Suidas.

Sino es ya que por fin de mis discursos diga, que el
dexar a esta doçrca, cõ el titulo de hijos de Maria, por
el segundo fundamento de esta escuela, con las circunstan-
cias dicha, fue descubrir, el fondo de lo que auian de ser
en tan celebrada Escuela, sus hijos.

Vio S. manã cap. 22. de su Apocalipsis aquellos do-
ze fundamentos, sobre que esta ha fundada, la Ciudad de
Dios, y dize: que el segundo fundamento, era la piedra
Saphiro, *fundam Saphirus*, quã precioso, y singular sea el
ta piedra, dixolo el Ab. h sobre el G. 28. del Exodo, *Saphi-
rus p̄ncipium*...

*habens in medio stellam resurgentem, apud antiquos, in magna re-
berentia fuit, et illis invidium, & facit victorem.* No hare mas q̄
romancear su palabras, que parece que las hizieron mis
descoar. Es el Saphiro, la piedra de las piedras entre las
Margaritas, la mas preciosa, es de color azul, y muy ten-
jante al Cielo, tiene en medio de sí, por fondo de su perfec-
cion, vna estrella, que es todo su lustre, entre los antiguos
fue la de mas estimacion, y tiene entre otras muchas pro-
piedades, estas dos, q̄ quita la invidia, y haze vencedor. -
res. Escriuio la docta pluma del Tostado.

Puede ser cosa mas ajustada si la vbiere fingido, la mas
deve la da adulacion. (O fuerza de la verdad) sea pues, el
segundo fundamento, de esta tan celebrada Y niuersidad
el Saphiro azul de este illustre Colegio. *secundum Saphirus.*
Téga por titulo la casa de los hijos de Maria, goze, en me-
dio de sus grandezas, el fondo de la estrella del mar para
sus metecidos lustres; tenga, y aya tenido, en la antigue-
dad, tan singular estimacion, logre feliz, las propiedades
del Saphiro, *vellit invidia.* No pueda invidiar, por que no
tiene que su saber, no pueda ser invidiada, por que estan
mas halla de la esfera de la invidia sus glorias, y la inui-
dia (aunque es tan atreuida) tiene esfera determinada,
sea la que nunca ha sido vencida, se empre vencedora, en
la Paicira de tanta Y niuersidad, avilla de tanto bene-
rito hijo, como si pre có justicia premia, *facit victori.* Lo-
grelo todo, quic todo de justicia lo merece, pues su ama-
do fundador, y Padre, así en su fundacion lo prophetica.

Y tu, ó seminario el mas escojido, del saber, coman-
dad la mas docta Maestra de enseñar, casa de la sabiduria
fundada sobre tantas Columnas Doctas, quantos has tenido
hijos illustres, perdona a este el mas humilde, pues sabes q̄
en obedecerte, nunca puede pecar de confiado, sino solo
a creditarme obediente. Recibe como madre, ya que no
mis aciertos, mi voluntad, en sacrificio. Y pues sabes dif-
cretas, que los años del entendimiento, no estan sujetos a
la voluntad, recibe esta, y perdona, si mio que tan humil-
demente, a cumplido con tu precepto, que si madre cari-
ñosa me dismulas, si apénible me perdona, será para tus
hijos mayores, mucho aliento, pa: a mi de mucha gracia,
para el de eterna gloria. *Ad quem nos pertra, et, &c.*